



FIRMADO POR

ÁNGELES TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
Técnico Jurídico adjunto  
09/09/2021



Hellín2Patrimonios  
Ayuntamiento de HELLÍN  
NIF: P0203700J

**ACTA RESOLVIENDO ALEGACIONES DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE HELLIN PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.**

En Hellín, siendo las 9:00 horas del día 3 de septiembre de 2021, se reúne el Tribunal Calificador abajo especificado, al objeto de resolver sobre las solicitudes y alegaciones planteadas por distintos aspirantes en relación al tercer ejercicio, supuesto informático, de la fase de oposición del proceso selectivo de una plaza de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Hellín (Albacete).

**TRIBUNAL CALIFICADOR:**

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Ángeles Teresa Martínez Sánchez  
**Vocales:** D<sup>a</sup>. Sonia Ruiz Benito  
D<sup>a</sup>. María José Pastor Rodríguez  
**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Rosa María García Hernández

Examinadas las solicitudes planteadas por distintos aspirantes, el Tribunal Calificador resuelve lo siguiente:

- En relación con las instancias presentadas por D<sup>a</sup> Julia López Alberca y D<sup>a</sup> Cira Moreno Castillo, solicitando el enunciado del segundo ejercicio de las pruebas, los supuestos ya se enviaron de forma electrónica.
- En cuanto a la solicitud de D<sup>a</sup> Cira Moreno Castillo y D<sup>a</sup> Rosa Ana Béjar Martínez sobre revisión del examen de informática, se acuerda citarlas telefónicamente y concertar día para la revisión del ejercicio en las dependencias municipales. No puede accederse a la petición de D<sup>a</sup> Cira de corregir los supuestos prácticos remitidos por la citada aspirante, al no corresponde al Tribunal Calificador esa labor.
- Respecto a la instancia de D<sup>a</sup> María García González, solicitando la remisión de los tres ejercicios del proceso, se acuerda la remisión del tercero por vía electrónica, al haberle sido remitidos los anteriores con fecha 6 de agosto de 2021.

En cuanto a las alegaciones presentadas por D. Diego García-Cantó Ortiz-Bonache, manifestando que no le fue permitido guardar el archivo resultante de la combinación de correspondencia e imprimirlo, por lo que sólo pudo imprimir la plantilla, no el resultado de la combinación, indicándole el Tribunal que lo que se tendría en cuenta para la calificación es el pendrive y la plantilla, se resuelve:

En el inicio de celebración del ejercicio se indicó a los aspirantes que debían crear una carpeta en el escritorio para guardar el ejercicio. Era obligación de los aspirantes guardar el ejercicio en la carpeta a la finalización del examen, con objeto de que quedase grabada la prueba tal y como había sido ejecutada por cada opositor.

Finalizado el ejercicio y advertidos los aspirantes de que no podían realizar ninguna actuación más, se procedió, bajo la presencia de miembros del tribunal, a imprimir, opositor por opositor, los documentos que habían sido guardados, y a grabar en un pendrive cada una de las carpetas creadas por los aspirantes para comprobar el ejercicio grabado, por si hubiese habido algún problema durante la impresión.



FIRMADO POR

ROSA MARIA GARCIA HERNANDEZ  
Auxiliar administrativo  
09/09/2021



SELLO

Publicado en tablón de edictos  
09/09/2021





FIRMADO POR

ÁNGELES TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
Técnico Jurídico adjunto  
09/09/2021



Ayuntamiento de HELLÍN  
NIF: P0203700J

## Intervención

Expediente 388166W



FIRMADO POR

ROSA MARIA GARCIA HERNANDEZ  
Auxiliar administrativo  
09/09/2021

En el momento de la corrección, el Tribunal valoró, no sólo el examen impreso por D. Diego, sino también el examen guardado en la carpeta, resultando que, como bien indica el aspirante, no guardó el archivo resultante de la combinación de correspondencia, por lo que no pudo ser valorado este documento.

En cualquier caso, el Tribunal ha procedido a revisar el examen del aspirante (tanto impreso como en pendrive), ratificándose en la calificación obtenida.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por finalizada la misma, siendo las 10:00 horas del día arriba indicado, levantándose la presente acta como constancia de lo tratado.



SELLO

Publicado en tablón de edictos  
09/09/2021



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Código Seguro de Verificación: CPAA R2HD 32FN MLFM MTLU

**Acta resolución alegaciones tercer ejerc. procedimiento selectivo una plaza Auxiliar Administrativo - SEFYCU 3066592**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hellin.sedipualba.es/>